

Ref.: Carta para los Cancilleres de América Latina sobre el proceso de negociación del Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Señores Ministros de Relaciones Exteriores,

La sociedad civil latinoamericana, incluidas organizaciones de derechos humanos, instituciones académicas, entidades de asistencia a las personas migrantes, asociaciones de migrantes y organizaciones sindicales se dirige a ustedes a fin de destacar la importancia del proceso de negociación del Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular, actualmente en curso en la sede de Naciones Unidas de Nueva York.

Este proceso ingresa ahora en una etapa decisiva. Quedan sólo dos rondas de negociación para que se cierre el texto final del acuerdo, en el mes de julio. Habiendo manifestado sus posiciones en los últimos cuatro meses, los Estados deben ahora buscar consensos y dar forma final a los conceptos que constituirán la base de una nueva gobernanza global para las migraciones.

En este contexto, es crucial resaltar el importante rol de las cancillerías de la región. A lo largo de las cuatro primeras rondas de negociación, las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela ejercieron la función esencial de expresar su compromiso con las políticas migratorias respetuosas de los derechos humanos. Lo hicieron mediante propuestas concretas, pero también enfrentando debates estructurales que permitieron hacer frente a las visiones restrictivas promovidas por algunas delegaciones.

Un número creciente de países de nuestra región ha puesto en marcha en las últimas décadas modelos de políticas migratorias innovadoras, que, sin perjuicio de las discusiones sobre sus límites y las tareas pendientes, se estructuraron a partir del reconocimiento de los derechos de las personas migrantes. La perspectiva es que estas políticas se extiendan en los próximos años.

Tal como señalaron las delegaciones de América Latina de manera colectiva o en sus capacidades nacionales en las primeras sesiones de negociación, para que la migración sea efectivamente abordada desde una visión de 360°, es decir, considerando los desafíos en los países de origen, tránsito, destino y retorno, el Pacto debe contemplar:

- 1)** Acceso igualitario de las personas migrantes a los servicios sociales y su separación de las actividades de control migratorio, especialmente en relación a los servicios de salud, educación y el acceso a la justicia, incluida la justicia laboral.
- 2)** Complementariedad entre el Pacto Global para la Migración y el Pacto Global sobre Refugiados, garantizando la protección de todas las personas que la requieran al cruzar una frontera internacional, en particular los migrantes en situación de vulnerabilidad.
- 3)** Regularización migratoria, por medio de procedimientos individuales, claros, accesibles y asequibles, con criterios mínimos que respeten la unidad familiar, la inserción laboral, las razones humanitarias, situaciones de vulnerabilidad, el tiempo de permanencia en el país y los vínculos sociales.

4) Referencia a los derechos laborales, en especial a los estándares ya establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre el trabajo decente y las protecciones laborales para todos migrantes, sin importar su estatus migratorio.

5) Prohibición de la expulsión colectiva y respeto al principio de no devolución.

6) Procedimientos de expulsión o deportación individuales, que respeten el debido proceso, el derecho a la defensa y establezcan instancias de apelación, con previsión de las circunstancias que prohíben el retorno forzoso, como la separación familiar, el nivel de inserción social y laboral, las situaciones de vulnerabilidad, el tiempo de estadía en el país y las razones humanitarias.

7) No-criminalización de la migración y el rechazo a la detención como instrumento de política migratoria.

Las organizaciones firmantes exhortamos a los Estados de América Latina a que mantengan la defensa coherente de estas políticas. Aunque somos conscientes de que los compromisos del Pacto serán detallados en las etapas de implementación y seguimiento, es esencial que estos contenidos mínimos estén entre los ejes fundamentales del acuerdo. Por eso es importante que los elementos mencionados más arriba estén presentes en el encabezado (“chapeau”) de los 22 objetivos del acuerdo, sin perjuicio de que sean detallados en forma de acciones. A la vez, es esencial que se incluya el principio de no regresividad entre los principios rectores del Pacto a fin de proteger los avances conquistados en la región.

En un momento en el que la xenofobia y la discriminación han ganado espacio y afectado las políticas migratorias en diversas regiones, esta actuación firme y coherente consolidará a América Latina como continente abierto a la migración. Más importante aún, será imprescindible para la adopción de un Pacto que efectivamente refleje los intereses de la sociedad, guiando a los Estados hacia un cambio de paradigma que promueva respuestas realistas, sostenibles y justas a la movilidad humana internacional, con beneficios para todos.

Atentamente,

Red Internacional de Migración y Desarrollo, RIMD (Internacional)

Solidarity Center (Internacional)

Mesa de Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG – Regional)

Alianza Américas (Regional)

American Friends Service Committee, Oficina Regional para América Latina y el Caribe (Regional)

Red Jesuita con Migrantes en Latinoamérica y el Caribe (RJM-LAC – Regional)

Servicio Jesuita a Refugiados en Latinoamérica y el Caribe (SJR-LAC – Regional)

Bloque Latinoamericano (Regional)

RESAMA - Rede Sul-Americana para as Migrações Ambientais (Regional)

Red Espacio Sin Fronteras (ESF – Regional)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL – Regional)

Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA –Regional)

Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF- Argentina)

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS – Argentina)

Red Nacional de Lideres Migrantes en Argentina (Argentina)

Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba (UCIC- Argentina)

Mesa Migrante Córdoba (Argentina)

Instituto Argentino para la Igualdad, Diversidad e Integración (IARPIDI- Argentina)

Centro de Participación Popular Monseñor Enrique Angelelli (Argentina)

CTA de los Trabajadores de la Argentina (Argentina)
CTA Autónoma Argentina (Argentina)
Caritas Arquidiocesana de São Paulo (CASP – Brasil)
Conectas Direitos Humanos (Brasil)
Instituto Migrações e Direitos Humanos (IMDH – Brasil)
Missão Paz (Brasil)
ITTC (Instituto Terra, Trabalho e Cidadania – Brasil)
Programa de atendimento a pessoas refugiadas e solicitantes de refúgio (pares) da Caritas arquidiocesana do Rio de Janeiro (PARES/Caritas RJ – Brasil)
Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad Diego Portales (Chile)
Observatorio Ciudadano (Chile)
Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (Chile)
Fundación Instituto de la Mujer (Chile)
Mesa Intercultural de Antofagasta (Chile)
Centro de Estudios de la Mujer (Chile)
Observatorio de Violencia Institucional en Chile-OVIC (Chile)
Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC- Chile)
ATTAS-FRACTAL (Chile)
Servicio Jesuita a Migrantes (Chile)
Migramigos (Chile)
AMPRO Tarapacá (Asamblea Abierta de Migrantes y Promigrantes de Tarapacá –Chile)
Central Unitaria de Trabajadores Colombia – CUT (Colombia)
Secretariado Nacional de Pastoral Social Caritas Colombiana (Colombia)
Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES-Colombia)
Misión Scalabriniana (Ecuador)
Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador, GMIES (El Salvador)
Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios Para la Salud (ACSS-Guatemala)
Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH- Honduras)
Casa Alianza (Honduras)
CIPRODEH- Wilfredo Mendez (Honduras)
Comisión Nacional para los Migrantes Retornados con Discapacidad (CONAMIREDIS-Honduras)
Pastoral de Movilidad Humana (Honduras)
Casa del migrante de saltillo (México)
Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración A.C. (INEDIM –México)
Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI - México)
Sin Fronteras IAP (México)
FM4 Paso Libre (México)
Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC – México)
Sinquin Feuillye, Red de Mujeres del Bajío AC (México)
Colectivo Por Una Migración Sin Fronteras (México)
Fundar, Centro de Análisis e Investigación (México)
Sindicato de Trabajadores de la Corporación Lindley – SITRACORLinsa (Perú)
Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR – Uruguay)
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela)